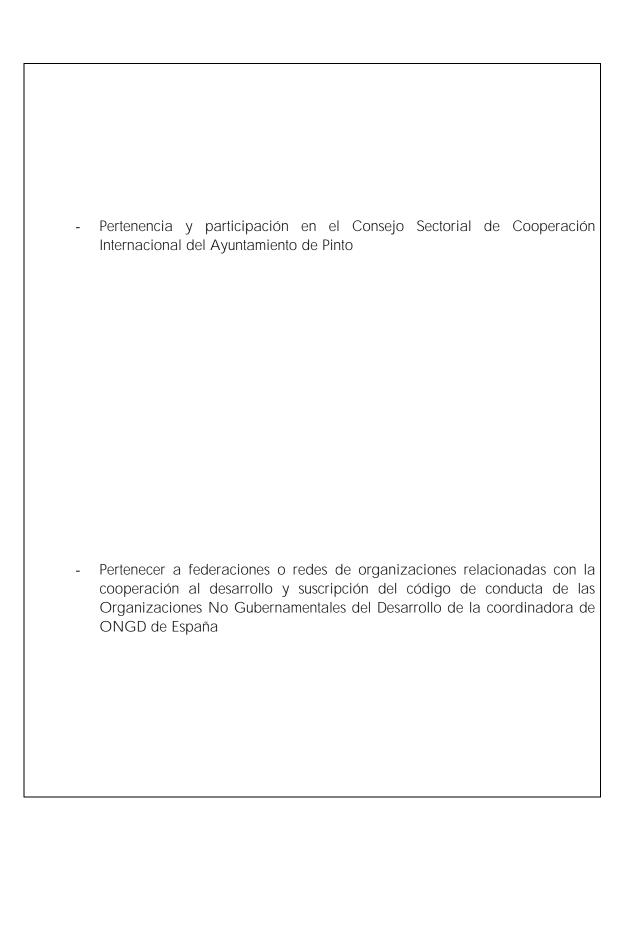
ANEXO 4.a

DATOS DE	E LA ONGD SOLICITANTE
-	Experiencia acreditada en proyectos de cooperación al desarrollo (trayectoria, nº de proyectos realizados)
-	Experiencia en el sector de actuación del proyecto zona o país.
-	Actividades de información y sensibilización sobre el proyecto en el municipio de Pinto.



ANEXO 4.b

ORGANIZACIÓN Y/O SOCIO LOCAL
 Experiencia en proyectos de Desarrollo y adecuación a las características del proyecto presentado.
- Compromisos acreditados de la población beneficiaria y/o autoridades

-	Capacidad organizativa para colaborar en la ejecución del proyecto
-	Experiencia previa con la entidad solicitante

ANEXO 4.c

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO
- Adecuación de los prioridades sectoriales de la convocatoria
- Adecuación de del proyecto a las prioridades geográficas (situación del país según índice de desarrollo humano

-	Descripción de los beneficiarios directos e indirectos del proyecto
_	Incorporación de los compromisos y avales de las instituciones locales del
	país destinatario y/o instituciones oficiales en el ámbito de la cooperación
-	Criterios de selección adecuados paras seleccionar a los beneficiarios con mayor necesidad en el contexto del proyecto

ANEXO 4.d

FORMULACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO
- Coherencia y grado de descripción de las actividades
- Coherencia entre objetivos, actuaciones y problemática descrita
·

-	Recursos humanos y técnicos suficientes para la consecución de los objetivos (viabilidad)
	(viabilidad)
-	Lógica en la distribución de del tiempo en las actividades (cronograma)

-	Seguimiento y evaluación (internos y externos)
-	. Indicadores de evaluación, pertinencia y calidad de estos indicadores de resultados
-	Que tengan presente el enfoque de género en todo el ciclo del proyecto

ANEXO 4.e

IMPACTO PREVISTO
- Sostenibilidad del proyecto
·
- Impacto directo hacia el empoderamiento de las mujeres y liderazgo de las mujeres
- Impacto medioambiental = de 0 a 2 puntos

Resumen de las actividades planificadas para el año 2018 CRONOGRAMA

	Fecha	Actividad	Descripción	Lugar	Nº participantes	Socios o Terceros	Edades
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación que acompaña a la documentación presentada en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo del 2018